

VALPARÁISO, 03 de Julio de 2015

Señor

CARLOS PAVEZ TOLOSA

Superintendente de Valores y Seguros.

Presente.

REF. Hecho Esencial.

De mi consideración.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, vengo en informar a usted el siguiente hecho esencial de la sociedad Inmobiliaria Santiago Wanderers S.A. inscrita en el Registro de Valores con el Nº 1.001.

El día de hoy en sesión ordinaria de directorio, se acordó designar como directores de la compañía a los señores **MARIO LUCIANO OYER LABBÉ**, Rut 11.623.420-3 y **JETRICK LUIS EMILIO ALMARZA GONZÁLEZ**, Rut 15.717.646-3, en reemplazo de los renunciados Carlos Bombal Serey y Rodrigo Díaz Tapia. La presente designación se ha efectuado de conformidad a lo prescrito en el artículo 32 inciso cuarto de la Ley 18.046 y artículo 10 de los Estatutos Sociales, quienes ejercerán sus funciones hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Sin otro particular, le saluda con la mayor atención.



RAFAEL GONZÁLEZ CAMUS

Gerente General
Inmobiliaria Santiago Wanderers S.A.